

# Santa Rita



04 de octubre de 2017

## - Novedades Gasoducto Ruta 58 -

Estimados fiduciantes,

Continuando con el comunicado enviado el pasado 6 de junio, tenemos el agrado de informarles que el proyecto para continuar el gasoducto está aprobado!

Esta buena noticia no afecta solamente a quienes residen en el Barrio (el aporte que implicará esta obra se amortiza en promedio con menos de un año de consumo), sino también a quienes tienen su lote como inversión, ya que en precios de mercado la valuación del mismo con gas de red aumenta considerablemente (entre U\$S 8.000 y U\$S 12.000 aprox.)

Luego de varias gestiones hemos logrado que Metrogas se haga cargo de la ejecución del mayor tramo de la obra durante el 2018. *Adjuntamos al pie la Carta Compromiso por parte de esta empresa (1).*

El tramo que deberá financiarse entre diferentes barrios de INCO de la zona es de 1,6km sobre la Ruta 58. *Ver al pie el procedimiento (2).*

**El presupuesto por lote, a valores de hoy, es de aproximadamente \$9.000**, y correspondería comenzar su recaudación cuando efectivamente se comiencen las obras, estimadas para dentro de 180 días. Esta primera recaudación se realizará en seis cuotas, cercanos a la fecha estaremos ampliando sobre este tema.

Luego cada barrio deberá pagar su propia planta Reguladora, la que se construye también bajo supervisión de Metrogas. Su tamaño y costo está directamente relacionado a la cantidad de lotes de cada barrio. **El presupuesto por lote estimado a hoy es de aproximadamente \$7.500**, cifra que se ajustará a la realidad al momento de que cada barrio la contrate.

Adicionalmente queremos aclarar que la participación nuestra es solo en nuestro carácter de Fiduciarios administradores.

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,  
**Administración F. Santa Rita**

---

**ANEXOS**

- (1) <http://inversionesalcosto.com.ar/metrogas-oct2017.pdf>
  
- (2) El procedimiento para dar comienzo a la construcción implica la firma del contrato con la empresa Contratista autorizada por Metrogas, Categas SRL, el cual procederemos a firmar de manera de dar comienzo a los trámites y autorizaciones.  
Este procedimiento tiene un periodo de 6 meses solo para trámites ante organismos provinciales, trámites que debe realizar la empresa, y luego 60 días netos de obra (lo que en términos de días corridos pueden ser aproximadamente 5 meses).  
En el siguiente link encontrarán la cotización de la misma y las condiciones de contratación: <http://inversionesalcosto.com.ar/ppto-4167c-ap-2583-8%20octubre-2017.pdf>

**Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 14,5- San Vicente**